



REG. CADUANERA N° 351 04.07.2018
Aranceles – ALADI 46-3

www.caduanera.cl Son 4 Páginas

- Ver Circ. Comex N° 420, 28.07.2017

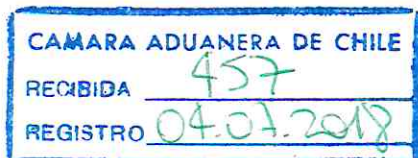
Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Departamento de Clasificación y Origen

OF. ORDINARIO N° 12.000.9474

MAT.: Puesta en marcha del Plan Piloto de Certificación de Origen Digital (COD) entre Chile y Argentina, en el marco de ALADI.

ANT.: 58° Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, vigencia bilateral entre la República de Chile y la República de Argentina.

ADJ.: Instrucciones para ingresar al sistema de certificación de origen digital en portal web



Valparaíso, **29 JUN 2018**

De: Subdirectora Técnica

A: Señor Cristián Herrera Rivera
Presidente de la Cámara Aduanera de Chile

Informo a Ud. que el 29 de mayo de 2018 se suscribieron en Santiago los términos de referencia del Plan Piloto que iniciará la primera fase de la Certificación de Origen Digital con Argentina, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La puesta en marcha de dicho Plan se ha fijado para el 2 de julio del presente año. Este proyecto tiene como base legal el Quincuagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre el Mercosur y la República de Chile.

El Plan considera un período de pruebas con un grupo limitado de operadores de comercio exterior, con el objeto de validar el funcionamiento del sistema para la plena implementación de la Certificación de Origen Digital. Durante esta fase, el certificado de origen digital (COD) deberá estar vinculado a una operación real y guardar relación con el certificado de origen emitido en formato papel para dicha operación. De este modo, si bien se emitirán los certificados de forma digital, también se emitirán en papel, primando este último formato para efectos de la solicitud de trato arancelario preferencial.

Respecto a lo anterior, en caso de existir divergencias entre el contenido del COD y el certificado emitido en formato papel, este último seguirá teniendo validez jurídica, por tanto, de surgir acciones de fiscalización, se efectuarán teniendo en cuenta la información indicada en el certificado de origen emitido en papel. En este sentido, cabe aclarar que durante el desarrollo del Plan Piloto se mantendrán inalteradas las diversas instrucciones vigentes sobre el acceso al trato arancelario preferencial.



Plaza Sotomayor 60
 Valparaíso / Chile
 Teléfono (32) 2134543

desarrollo del Plan Piloto se mantendrán inalteradas las diversas instrucciones vigentes sobre el acceso al trato arancelario preferencial.

En cuanto a la duración del Plan Piloto, dependerá de la obtención de resultados satisfactorios en la presentación y recepción de los COD, por lo cual no existe una fecha determinada. Una vez que finalice con éxito este período de pruebas, conforme a lo establecido en el Artículo 2° del 58° Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, las Partes efectuarán las comunicaciones de rigor y fijarán la fecha de implementación definitiva del sistema entre ambos países, la que será comunicada de forma oportuna, en conjunto con las instrucciones pertinentes.

Cabe hacer presente que la Subdirección de Informática dispondrá en el sitio web del Servicio un sistema para ingresar los COD, de acuerdo a las instrucciones que se anexan. Para el efecto, los Agentes de Aduanas participantes podrán ingresar a la aplicación para carga de los COD, vía despachadores web, a través del portal www.aduana.cl, bajo las siguientes rutas:

- Trámites en Línea > Tramitaciones > Declaración de Ingreso – Pago Electrónico > Consulta DIN
- Trámites en Línea > Tramitaciones > Declaración Única de Salida – IVV > Tramitación DUS

Saluda Atte. a Ud.,



Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica
Dirección Nacional de Aduanas



BPS/ASC



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



INSTRUCCIONES PARA INGRESAR AL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL EN PORTAL WEB www.aduana.cl

1.- El Agente de Aduana deberá indicar su nombre y contraseña, de acuerdo a lo que normalmente realiza al ingresar al sistema de despachadores web.

2.- El sistema despliega tres nuevas opciones:

Opción 1: "Subir archivos COD"

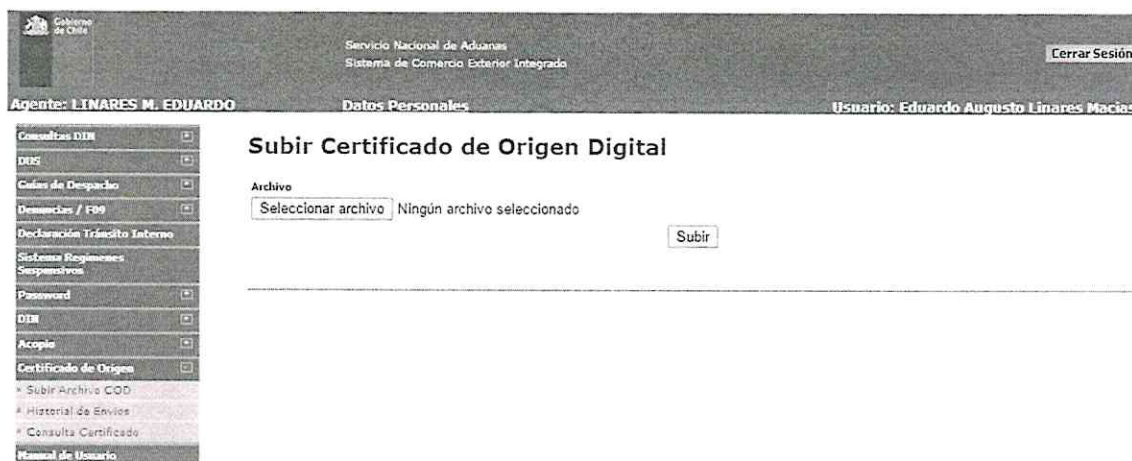
Opción 2: "Historial de eventos"

Opción 3: "Consulta Certificados"

3.- **Opción 1: "Subir archivos COD".**

El despachador deberá subir el archivo en extensión xml. Ninguna otra extensión de archivo será posible de ser subida al sistema.

El despachador debe seleccionar y subir el archivo xml desde su computador, como se muestra en la siguiente captura de pantalla. Luego se despliega botón "examinar" para la carga del certificado.



A continuación de la carga correcta de un archivo en xml, se despliega mensaje en pantalla que indica "**recepción exitosa**".

Luego, el sistema también entrega la opción de pinchar el botón/link "**ver**", el cual, al ser presionado, **despliega resultados** (pudiendo incluir la visualización del certificado en xml).

3.- **Opción 2: "Historial de Envíos".**

Esta opción permite al despachador visualizar un listado de todos los certificados digitales que ha ingresado, presionando el botón "ver", como se muestra en la siguiente imagen:



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543

